SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación fue a adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN Nº 029.CP-GADPPZ-2014.- EL CONSEJO PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEPTIEMBRE 26 DE 2014, POR UNANIMIDAD DEL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN, EN REFERENCIA A LA POSIBILIDAD DE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA SUSCRIBA LOS SIGUIENTES COMODATOS:

1.- COMODATO CON LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS UNIÓN LIBRE, POR EL BIEN MUEBLE: VEHÍCULO CLASE CAMIÓN, MARCA HINO, PLACAS SSA1042, DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

2.- COMODATO CON LA FEDERACIÓN DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE PASTAZA FEDELIBAP, POR EL BIEN MUEBLE: VEHÍCULO CLASE OMNI-BUS, MARCA HYUNDAI, PLACAS SEA-0243, DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Puyo, 29 de septiembre de 2014

LO CERTIFICO

Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
SECRETARIA GENERAL DE CONSEJO

3)